



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250204000)

ORLANDO BELEÑO NIÑO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 148107
FALLO 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 06 de octubre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el 16 de septiembre de 2025, que resolvió; **Declarar** que el Despacho 003 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá vulneró el derecho de acceso a la administración de justicia, el derecho a un juicio en un plazo razonable y sin dilaciones indebidas, los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición de las víctimas y la garantía de investigación y judicialización de graves violaciones contra los DDHH y el DIH de Orlando Beleño; **Ordenar** al Despacho 003 de la Sala Penal de Justicia y Paz con Funciones de Conocimiento del Tribunal Superior de Bogotá que, en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta decisión, profiera el proyecto de sentencia en el proceso 2013-00145, y, a la Sala de Decisión, discutir y aprobar la sentencia, en el término máximo de dos meses, contados a partir del aviso del proyecto.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **2013 -00145**, en especial al Postulado **CRISPULO EFRAÍN QUIÑONEZ BARREIRO**, a los demás **POSTULADOS**, las **VÍCTIMAS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co